

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000424 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 AGO 2013

VISTO:

El Informe N° 721-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-SGR, de fecha 15 de Agosto del 2013; Informe N° 1086-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Agosto del 2013; y Proveído de fecha 15 de Agosto del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000416-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Agosto del 2013, se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'765,583.97 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, con un Plazo de Ejecución de NOVENTA(90) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

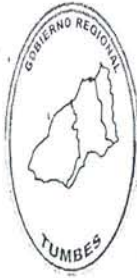
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000421-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Agosto del 2013, se FORMALIZO, la Designación del Ingeniero Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA, con registro CIP N° 136933 Como Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", realizada a partir del 09 de Agosto del 2013, mediante Memorando N° 1021-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GRG.

Que, mediante Informe N° 721-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-SGR, de fecha 15 de Agosto del 2013; el Ingeniero Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA, en calidad de Residente de la Actividad, alcanza al Sub Gerente de Obras el Presupuesto Analítico Reestructurado del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", debido a que su Valor Referencial es de S/. 2'537,823.90 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 90/100 NUEVOS SOLES), y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorgo la Disponibilidad por el Importe de S/.1'765,583.97 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 NUEVOS SOLES), el mismo que comprende Partidas y Trabajos para conseguir metas trazadas.

Que mediante Informe N° 1086-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Obras alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, por el Importe de S/. 1'765,583.97 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 NUEVOS SOLES), y asimismo solicita disponer el Tramite respectivo para su Aprobación.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Agosto del 2013, inserto al reverso del Informe N° 1086-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000424 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 AGO 2013

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el

Presupuesto Analítico Reestructurado del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", por el monto ascendente a S/1.1765,583.97 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO CARRERA SUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

00000424

Copia fiel del Original

11.5 AGO 2013

PRESUPUESTO ANALÍTICO								
ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES"								
DIRECCION TECNICA - EJECUCIÓN DE OBRA								
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							17,500.00
	PERSONAL RESIDENCIA							17,500.00
	DESCRIPCIÓN	N°	J/día	N° Meses	P.U	P.N	IMPORTE	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	1.00		5.0000	3,500.00		17,500.00	
23.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							56,677.80
	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON		754.0000	14.30		10,782.20	
	BIO DIESEL (petroleo)	GALON		3,425.0448	13.40		45,895.60	
2.3.1.99.1.99	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES							993,102.30
	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3		1,233.7710	50.00		61,688.55	
	AFIRMADO	M3		3,510.3600	25.80		90,567.29	
	ARENA GRUESA	M3		94.2360	30.00		2,827.08	
	CONFITILLO	M3		14.6160	65.00		950.04	
	PIEDRA GRANDE Ø0.40 M	M3		150.0000	60.00		9,000.00	
	PIEDRA ZARANDEADA DE 1/2" A 3/4"	M3		16.8840	59.32		1,001.56	
	PLACA RECORDATORIA DE BRONCE	UND		1.0000	380.00		380.00	
	ASFALTO RC-250	GLN		0.9513	18.00		17.12	
	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	BOL		2.3100	25.50		58.91	
	CEMENTO PORTLAND TIPO M5	BOL		452.1600	25.20		11,394.12	
	BENTONITA (SACO DE 30 KG)	BOL		2.8200	48.00		135.36	
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG	BOL		112.8580	3.50		395.00	
	GIGANTOGRAFIA DE 3.40 X 5.60 M(SEGÚN DISEÑO)	UND		1.0000	420.00		420.00	
	CESPED SINTETICO (INCLUYE INSTALACION)	M2		8,397.2400	85.00		713,765.40	
	SERVICIOS HIGIENICOS PARA EL PERSONAL DE OBRA	EST		1.0000	600.00		600.00	
	HORMIGON	M3		0.8400	25.80		21.67	
	AGUA	M3		27.0390	10.00		270.39	
	OFICINA, ALMACEN Y CASETA DE GUARDIANIA	GBL		1.0000	1,860.00		1,860.00	
	TECNOPORT 1" (1.20 X 2.40)	PLN		2.2007	15.00		33.01	
	MADERA TORNILLO	P2		657.3400	5.50		3,615.37	
	REJILLAS METALICAS TIPO A	UND		540.0000	88.84		47,975.00	
	THINER ACRILICO	GLN		7.9290	16.00		126.86	
	PINTURA ESMALTE SINTETICO	GLN		26.4300	50.00		1,321.50	
	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN		26.4300	42.00		1,110.06	
	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200 GR	M2		7,630.0000	4.50		34,335.00	
	TUBERIA DE 6" N 12	UND		73.0000	21.50		1,569.50	
	TUBERIA DE 10" N 12	UND		112.0000	62.60		7,011.20	
	END CAP 6" N12	UND		2.0000	37.10		74.20	
	REDUCCION 10" X 4 N12 P/CODO 90°	UND		2.0000	289.60		579.20	
23.1.99.1.99	SISTEMA DE ILUMINACION							475,963.94
	LUMINARIAS, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	UND		60.0000	5,999.55		359,973.00	
	POSTES DE ACERO GALVANIZADO Y ACCESORIOS MECANICOS	UND		4.0000	11,999.13		47,996.52	
	BASES DE CONCRETO Y POSTES PREFABRICADOS CON CONEXIÓN A TIERRA	UND		4.0000	5,999.53		23,998.12	
	GABINETES CONTACTORES, ELECTRICOS Y ARNES DE CABLES	UND		1.0000	43,996.30		43,996.20	
23.27.11.99	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL OBRERO SERVICIOS							55,038.40
	PERSONAL OBRERO						55,038.40	
	OPERARIO	J/DIA	183.15		75.00		13,736.53	
	OFICIAL	J/DIA	42.72		70.00		2,990.16	
	PEON	J/DIA	589.41		65.00		38,311.71	



00000424

23.27.11.99	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - DIVERSOS SERVICIOS				167,301.53
ALQUILER DE HERRAMIENTAS MANUALES	%MO				2,160.82
CAMION VOLQUETE 8X4 330 HP 10 M3	HM	172.3870	292.66		50,450.78
CAMION CISTERNA 4*2 (AGUA) 2000 GAL.	HM	97.8619	194.63		19,046.86
ANDAMIO METALICO	HM	211.4400	5.00		1,057.20
CIZALLA	HM	20.1868	10.00		201.87
COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	HM	27.2800	24.88		678.73
RODILLO LISO VIBR. AUTOP 101-135 HP 10-12T	HM	97.8619	183.58		17,965.49
CRAGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD.	HM	42.8222	216.62		9,276.14
EXCAVADORA S/ORUG 170-250 HP 1.1-2.75	HM	1.0040	316.00		317.26
TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	HM	81.6335	303.50		24,775.77
MOTONIVELADORA DE 125 HP	HM	191.8635	201.70		38,698.87
MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	24.1581	16.50		398.61
NIVEL	HM	101.4790	10.00		1,014.79
TEODOLITO	HM	101.4790	12.40		1,258.34
TOTAL DE PRESUPUESTO					1,765,583.97

